

aguas bautismales.

Caridad Divina

Por eso el acreedor Soberano, en el exceso de su misericordia, llamó a algunos hombres, pecadores y deudores también, y les dijo: Os doy el encargo de saldar las deudas de vuestros hermanos, no, ciertamente con vuestros méritos, que para eso nada valen, sino con los tesoros de los míos, adquiridos en mi vida, pasión y muerte. Os doy poder para girar contra esos tesoros en provecho de los hombres; o doy facultad para que perdonéis los pecados, por los méritos de mi sangre, a cuantos halláreis debidamente dispuestos a recibir el perdón. Llamad, convocad a todos los deudores; quiero cancelar sus deudas, para no verme obligado a aplicarles mi justicia; no les exijáis más que el reconocimiento sincero de lo que me deben y la pena, igualmente sincera de no haberme pagado, antes ofendido. Y esto lo haréis, no en juicio público que les causaría vergüenza, sino en el mayor secreto, salvando siempre su honra.

Ministerio sacerdotal

Y los enviados, los dispensadores del perdón llaman sin cesar, y convocan a los deudores; pero muchos de estos, contestan que no quieren aceptar en esa forma la gracia con que se les brinda, alegando entre otras fútiles razones, que no es posible tenga un hombre, lleno tal vez de defectos y miserias, poder para perdonar las culpas en nombre de Dios.

Impiedad orgullosa

No quieren reconocer el valor de ese cheque; se fijan sólo en la tira de papel, y apartan sus

coleg, como había coleado cien veces sin que que mi amo se percatara de ello o de que el colear era un feo vicio.

Al otro día el paseo fué más temprano y más temprano aún al siguiente: tal era el entusiasmo con que el Señor Avila había tomado el método curativo, que se le había prescrito. Unos días salíamos por la vía del Norte hasta Chapinero o más adelante; otros días por la del Occidente hasta Fontibón; otros por la de Soacha o la de Yomasa; y aún hubo día que trepamos por el camino de Ubaque.

A mi me agradaban los paseos, y me habrían aprovechado, si el alimento que se me daba hubiera sido abundante: el trabajo de una o dos horas diarias es excelente para un caballo que come lo que necesita comer. Pero, la verdad sea dicha, como yo comía mucho menos, empezó a cargarme la puntualidad con que mi amo se aplicaba su remedio; y, a ojos vistas, empecé a

ojos del sello de sangre divina que en ella está grabado. Y aun pretenden que por su terca necesidad se les llame hombres de carácter, intelectuales, *espíritus fuertes*, ilustrados...

¿Tendrán derecho de quejarse si, habiendo despreciado, no una sino muchas veces la oferta que les hace el divino Acreedor de perdonarlos tan fácilmente, dejan vencer el plazo, que es la vida, y son justamente condenados a la cárcel eterna, en donde jamás habrá remisión?

Para su propia desgracia, no quieren pensar en estas cosas los ilustrados vecinos de Villa-Cabeczones.

Luis J. Muñoz, S. J.

Fiestas de la semana

24 DOMINGO DE RAMOS. Ss. Romulo, Simón m. y Agapito.

25 Lunes: Santo. *La Asunción de Nuestra Señora y la encarnación N. S. J.*

26 Martes: Santo. Ss. Braulio y Castulo.

27 Miércoles Santo: Ss. Juan, Damasceno. Dr. y Ruperto.

28 JUEVES SANTO: Ss. Sixto III P.

Juan de Capistrano.

29 VIERNES SANTO. Ss. Victorino. Pastor y Segundo. *Ayuno con abstinencia.*

30 SABADO SANTO: Ss. Victor y Juan Climaco.

31 DOMINGO PASCUA DE LA RESURRECCION DEN. S. J. Ss. Cornelia y Balbina.

EL ALMACEN DE MODAS

Ofrece al público un surtido de artículos para señoras y niños. Hace toda clase de vestidos y se encarga de despacharlos por correo, enviando las medidas.

Concepción Sánchez de Pardo

desmedrarme.

Esto último fué observado por cierto amigo del Señor Avila, más instruido, que él en cuanto a caballos; y aconsejó que se me trasladase a otras pesebreras de mejor reputación que aquellas de que yo era huésped en la actualidad. El consejo fué seguido, y no puedo negar que mi situación mejoró considerablemente. Entre otras ventajas de que empecé a gozar en mi nuevo alojamiento, merece particular mención la de que los vecinos que me tocó tener en los pesebres inmediatos al mío, que eran caballos muy tratables, permanecieron allí por mucho tiempo, y consiguientemente pude trabajar amistad y platicar largamente con ellos.

Revolcarse es una necesidad

Tal vez causará extrañeza al lector, si no es caballo, saber que entre las incomodidades que en la pesebrera me hacían suspirar más por mi vida de campesino, no ocupaba infimo lugar la imposibilidad

EDICTOS

El Juez del Circuito de Villavicencio emplace por medio del presente, a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio de Sucesión a la Señora Dolores Diaz de Trimiño el cual se declaró abierto en este Juzgado por auto de fecha dos del presente mes, a fin de que en el término de treinta días a partir de esta fecha se presenten a hacerlo valer. Si así lo hicieron se les oirá y administrará la justicia que les asista y de lo contrario sufriran los perjuicios a que haya lugar según las leyes. Por tanto y para los efectos expresados se fija el presente en un lugar público de la Secretaría del Juzgado, por el término indicado, hoy veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y siete.— El Juez: ARTURO TAPIAS PILONETA.

El Secretario: Gerardo Rojas. Es copia Villavicencio veintinueve de mil novecientos diez y siete.

Gerardo Rojas, Srio.

El Juez Municipal de La Colonia hace saber: en el juicio ejecutivo segundo por el Señor Luis R. Sozamosa contra José Palido, por suma de pesos, por auto de veintiocho de Enero de mil novecientos diez y ocho se decretó el embargo, depósito y avalúo de una casa de bahareque y paja, de propiedad de Palido, cuyos linderos son: por un costado con casa y solar de Victor M. Castell; por otro con casa y solar del señor Tobias Cuhides, por el frente casa pública, y por el fondo el río Ucin.

Para los efectos del artículo 200 de la Ley 105 de 1890, se emplace a todos los que se crean con derecho al inmueble embargado, a fin de que se presenten y lo hagan valer en juicio de tercera, se fija el presente en un lugar público de la Secretaría hoy treinta y uno de Enero de mil novecientos diez y ocho.

El Juez, AMBROSIO DIAZ

Rey Ramos,—srio

Es copia—Rey Ramos,—Secretario.

Tarifa

y condiciones para las inserciones en "Eco de Oriente".

Remitidos, columna	\$ 4,00
Reclamos y sueltos, palabra	0,02
Anuncios en letra de texto, palabra	0,02

de revolcarme después del trabajo. No sabré explicarlo, ni habrá aca-so quien lo explique, pero es lo cierto que el revolcarse al fin de una jornada o de cualquier otra tarea produce un descanso, un deleite y bienestar increíbles. Parece que se aflojan los músculos que han trabajado y que entran en ejercicio los que habían estado ociosos. Por otra parte, el restregarse los lomos contra el suelo sustituye a la impresión desagradable que ha dejado el contacto con la silla y que el sudor hace más molesta, con otra tan deliciosa como la que experimenta todo el que siente comenar y se rasca a su gusto. A muchos hombres les he oído decir que al sentir gran cansancio nos han tenido envidia a los que solemos revolcarnos, y aun nos han imitado.

Continuará